



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 84083

Acta 28

Bogotá, D. C., cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

MARIO HERNANDO CHAPARRO AVELLA vs.
OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA, y OTROS.

Se reconoce personería al doctor Juan Carlos Reyes Obregón, con tarjeta profesional n.º 71.310 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de Mario Hernando Chaparro Avella, en los términos y para los efectos del memorial de sustitución conferido.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Mario Hernando Chaparro Avella.

Córrase traslado por separado, y como opositores, a Sicim Colombia (sucursal de Sicim S.P.A.), a la sociedad Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., y a la Compañía Mundial de Seguros S.A., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



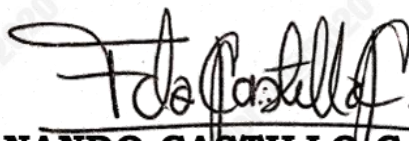
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

05/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	850013105001201500337-01
RADICADO INTERNO:	84083
RECURRENTE:	MARIO HERNANDO CHAPARRO AVELLA, OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S. A. S., SICIM COLOMBIA SUCURSAL DE SICIM S.P.A.
OPOSITOR:	MARIO HERNANDO CHAPARRO AVELLA, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A., OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S. A. S., SICIM COLOMBIA SUCURSAL DE SICIM S.P.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 10 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 71 la providencia proferida el 05 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 14 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: SICIM COLOMBIA SUCURSAL DE SICIM S.P.A.

SECRETARIA _____